BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

VALPARAÍSO, 24 DE JUNIO DE 2016 AÑO XCVIII

Nº 25

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:

Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA: Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA: Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA: Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE: Av. Errázuriz N° 537, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA DEPTO. ORG. Y REGL. INST.:

Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA: Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

<u>Párrafo</u> **Página**

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

- 279 Pone término al nombramiento como Alcalde de Mar AD-Honórem.
- 280 Nombra Alcalde de Mar AD-Honórem. 767

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

- 279 -

Pone término al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem

RESOLUCIÓN D.G.T.M y M.M. N° 1120/124 VRS., DEL 02 DE JUNIO DE 2016

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 1120/73 Vrs., de fecha 19 de marzo de 2012; el mensaje MARITGOBARI R-060830, de MAY.2016; el mensaje DIRECTEMAR R-180732 de MAY.2016; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de Septiembre de 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12.000/27 Vrs., de fecha 10 de noviembre de 2015, que fija las Alcaldías de Mar; la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12.000/344 Vrs., de fecha 08 de julio de 2014, que incorpora la Alcaldía de Mar de Río Tranquilo; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de Julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 22 de marzo de 2016, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem del Club de Deportes Náuticos de Arica, dependiente de la Capitanía de Puerto Arica, del Sr. Carlos Humberto MENESES Vera, RUN. 3.517.977-1.
- 2.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.
- Fdo.) Osvado SCHWARZENBERG Ashton, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

- 280 -

Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem a la persona que se indica

RESOLUCIÓN D.G.T.M y M.M. N° 1120/125 VRS., DEL 03 DE JUNIO DE 2016

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12.000/27 Vrs., de fecha 10 de noviembre de 2015, que fija las Alcaldías de Mar; el mensaje MARITGOBTALC R-301605, de MAR.2016; el mensaje DIRECTEMAR R-150819, de ABR.2016; el memorándum MARITGOBTALC N° 1120/12, de fecha 09 de mayo de 2016; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

1.- NÓMBRASE a contar del 01 de junio de 2016, al Sr. Rolando VIDAL Bello, RUN. 9.280.310-4, como Alcalde de Mar Ad-Honórem de caleta Coliumo, dependiente de la Capitanía de Puerto de Lirquén.

2.- DECLÁRASE:

- a.- Que, por el presente nombramiento, el Sr. VIDAL no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
- b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Lirquén, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.
- Fdo.) Osvado SCHWARZENBERG Ashton, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.